

## LA PERSECUCIÓN EN LA GUERRA CIVIL, FRENTEPOPULISMO Y METODOLOGÍA

Quizás sean las definiciones lingüísticas sobre la estupidez<sup>1</sup> las más apropiadas para describir el contexto en que se ha ideado y confeccionado una normativa tan tenebrosa como la que, en la actualidad, versa sobre la memoria *histórica* y *democrática* (sic); y que fue aprobada hace dos otoños<sup>2</sup>. No en vano, unos dignatarios públicos, junto con un rebaño de asesores políticos y una pléyade de cándidos -abundando en el tropel los intolerantes y los negligentes- anhelan que pensemos como ellos sobre concretos hechos históricos del pasado siglo, cuando somos aún numerosos los que hemos conocido una realidad bien distinta. No solo eso, sino que pretenden, por la fuerza, que suscribamos un relato sobre nuestro pasado reciente, manipulado y edulcorado por sus propagandistas y activistas. Para tal fin se sirven de la apatía y mansedumbre de la ciudadanía en general, de la ociosidad y desgana de los más jóvenes y de la docilidad de ciertos medios de comunicación; aprovechándose, obviamente, de la falta de conocimientos histórico-políticos del pueblo llano.

Con todo, es rigurosamente cierto que han contado con la opinión favorable de determinados escritores, escribas y hasta de historiadores de ocasión... En definitiva, ha habido manipulación, maniqueísmo y hasta persecución administrativa a cuenta de los muertos de la última contienda civil. Por tanto, resulta indispensable e inaplazable el recordar la tremenda persecución observada en el bando republicano de la pasada guerra civil; y no solo eso, sino referir tanto los antecedentes de esa violencia izquierdista como la registrada durante la posguerra.

Pues bien, los preparativos para la puesta de largo de la denominada *Ley de Memoria Democrática* nos han indicado que, en relación a la represión observada en las retaguardias de los bandos en lucha de la pasada guerra civil, todavía perduran todo tipo de ensoñaciones, ignorancias y embustes injustificados. Las razones pudieran ser múltiples, y hasta entendibles, hace ochenta o sesenta años; pero, en la actualidad, los porqués de este gravísimo desatino han de buscarse, única y exclusivamente, en una actitud vil y hasta antidemocrática de una parte de la izquierda nacional, muy radicalizada y narcotizada por ciertos líderes que exhiben un fanatismo mesiánico en grado muy avanzado, como si fuera un trastorno neurológico.

Con todo, el número de muertos de la contienda ha quedado bastante esclarecido desde el lejano 1977, año en que Ramón Salas Larrazábal publicaba su famosa monografía *Pérdidas de la Guerra*. Desde entonces, se ha intentado minusvalorar el estudio de Salas con todo tipo de argumentos y falacias, omitiendo que el trabajo de este general se

---

<sup>1</sup> La Real Academia Española define la estupidez como “torpeza notable en comprender las cosas” y, además, como “dicho o hecho propio de un estúpido”; la Real, también describe al referido estúpido, como “necio” o carente de inteligencia y al rebaño, como “conjunto de personas que se mueven gregariamente o se dejan dirigir en sus opiniones, gustos, etc.”.

<sup>2</sup> Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, *BOE* de 20 de octubre.

fundamenta en el estudio minucioso de los datos estadísticos procedentes del Registro Civil, cuyas cifras –nos gusten más o menos- son neutrales, habida cuenta que representan muestras empíricas constatables. Pues bien, teniendo presente el estudio confeccionado, y auxiliándonos de otras fuentes que hemos conocido durante años de investigación, podemos establecer, sin solución de continuidad, las siguientes consideraciones.

En los años treinta, las guerras civiles no se ajustaban al Derecho humanitario de carácter bélico, no protegiéndose los prisioneros ni la población civil; inconveniente que subsistiría hasta la aprobación de los convenios de Ginebra de 1949. En consecuencia, cada parte en conflicto castigaba las disidencias y resistencias como bien tuviera por conveniente. Los alzados se sometieron pronto a las leyes y usos bélicos de la época, decretando el estado de sitio desde los instantes iniciales, procurando desde la llegada de Franco a la jefatura del Estado la sustitución de las comisiones militares o cívico-militares de los primeros instantes por procedimientos castrenses perfectamente tipificados en el Código de Justicia Militar, mediante consejos de guerra que seguían mayormente el procedimiento sumarísimo, los cuales, frente a las fantasías de contrario, implicaban un expediente judicial, la supervisión del proceso por la auditoría de guerra, la intervención de un fiscal, la de un abogado defensor, así como la celebración de un juicio público con práctica de pruebas. Por el contrario, el bando republicano prescindió de este sistema tradicional, pasando la autoridad castrense a un segundo plano, en beneficio de los partidos políticos y sindicatos del Frente Popular, los cuales, bien desde las checas, bien desde los comités de sangre locales, se encargaron de la actividad represiva en la retaguardia roja, prescindiendo, las más de las veces, de normas sustantivas y procesales; pues ni siquiera declararon el estado de sitio, ya que pensaban que la *limpia* que estaban efectuando sobre los desafectos no tendría consecuencias personales siempre y cuando ganasen la guerra. El escándalo internacional que supuso los homicidios cometidos por las múltiples checas operativas de los primeros días de la lucha, forzó al gobierno republicano, a finales de agosto, a crear los tristemente célebres tribunales populares, ajustados en lo sustantivo al Código de Justicia Militar, pero siguiendo la finalidad criminosa de checas y comités diversos, hasta el punto de que la decisión sobre la culpabilidad o inocencia de los encausados dependía de un jurado, compuesto exclusivamente por miembros seleccionados entre los partidos y sindicatos del Frente Popular.

Una represión ordenada y controlada por el Ejército produce, a priori, menos víctimas que la que efectuada por el personal civil, conducida de forma anárquica y ejecutada por individuos con poca cultura o incluso analfabetos<sup>3</sup>. Y basta para asegurar tal consideración con tener presente las conclusiones de Lombroso o Ferri en el ámbito de la criminología científica. Los militares, apartados profesionalmente de la política, se guiaban –y se guían- generalmente en sus operaciones de campaña por la consecución de

---

<sup>3</sup> “Y tantísimos atropellos e injusticias como puede suponerse de un pueblo envilecido y encallanado por las propagandas socialistas, al que se dan armas y plenos poderes para cometer desmanes que un gobierno sin autoridad ni prestigio no puede ni quiere reprimir. Esto ha sido España”. Cf. Peralta, C. (1940): *El Comunismo en España: treinta y dos meses de barbarie en la zona roja, apuntes de la guerra española*, Librería M. Aguilar, Madrid, p. 9.

objetivos militares; no por criterios subjetivos, al respetar códigos de honor y el derecho de gentes, inserto en sus manuales de instrucción. Y esta premisa se cumple también en la pasada guerra civil.

La represión nacional fue menor en intensidad que la de sus enemigos; y tampoco llegó a contabilizar tantas matanzas como las consentidas en la zona gubernamental, pese a durar mucho más tiempo y afectar a todo el territorio nacional. Generó durante la guerra unas quince mil muertes, tras celebrarse los juicios militares pertinentes; y acaso otras tantas víctimas como consecuencia de la aplicación de castigos ejemplares por diversas autoridades, la actividad silenciada de las referidas comisiones de orden público y la perpetración de asesinatos por meros motivos privados: este inventario está muy relacionado con los trágicos *paseos* de los primeros meses de la guerra. Por su parte, la represión de la posguerra es fácil de cuantificar, pues se instrumentalizó mayoritariamente a través de tribunales militares, mediante la sustanciación del proceso sumarísimo. Hubo centenares de miles de detenidos y procedimientos judiciales, pero los condenados ni siquiera llegaron a la cifra de quince mil muertos<sup>4</sup>. En los momentos más duros de dicha represión, desde la terminación de la guerra hasta 1941, se fusilaron unos diez mil reos; pero, desde enero de 1941 hasta junio de 1943, los fiscales militares únicamente solicitaron la pena de muerte en 939 ocasiones...

Por el contrario, la represión izquierdista –conducida, sobre todo, por socialistas, comunistas y anarquistas- produjo una carnicería que bien supera las 140.000 personas durante la guerra civil, en concordancia con los datos de que dispongo en la actualidad. Sin embargo, concienzudos investigadores como fueron el general Díaz de Villegas o el comisario Comín Colomer la han situado en torno a las 200.000 víctimas, posiblemente por seguir las cifras ofrecidas por la Auditoría del Ejército de Ocupación para las grandes áreas metropolitanas de Madrid, Barcelona o Valencia<sup>5</sup>. Como antes ya he indicado, al no someterse esta persecución a ningún tipo de disciplina, como sí ocurrió con el Ejército en la zona enemiga, las atrocidades y enormidades fueron su común denominador. Tanto fue así que incluso se observaron ensayos terribles que, pocos años más tarde, se desarrollarían en los frentes del Este de la 2ª Guerra Mundial: fusilamientos masivos (Madrid), hornos crematorios (Barcelona), campos de exterminio por el trabajo (Granada), simas de asesinados (Toledo) y hasta pruebas médicas peligrosas con enfermos (ejército republicano) ... De norte a sur, de este a oeste, nos encontramos con cuadros harto terroríficos: violaciones de niñas, jóvenes y adultas; crucifixiones y decapitaciones; prisioneros quemados vivos, arrojados al mar o al abismo; variados tormentos y descuartizamientos; extracciones de ojos, mutilaciones, emasculaciones y hasta canibalismo en La Mancha, Andalucía, Asturias, Aragón, Levante...

---

<sup>4</sup> Consúltese Platón Carnicero, M. (2023): *La Represión de la Posguerra*, Editorial Actas, San Sebastián de los Reyes.

<sup>5</sup> Cf. Díaz de Villegas, J. "¿Un millón de muertos?", *Diario de Burgos*, (02.04.1961), p. 3; Farfolas, D., *Síntesis de la Causa General para Desmemoriados*, Alberto Vassallo de Mumbert, Madrid, 1978, pp.7-21.

Pues bien, bien merece traer a colación lo comentado por un jurista e intelectual de aquellos años, el padre Luis Getino, con residencia habitual en la Ciudad del Vaticano<sup>6</sup>:

Otra característica diferencial más evidente aún es la de los martirios. En el frente rojo se ha desatado la más feroz vesania. Si no lo hubiéramos contemplado en las reproducciones fotográficas; si no lo hubiéramos visto en los documentos de la Junta de Burgos; si no lo hubiéramos escuchado a testigos de vista, no daríamos crédito a las relaciones que vemos en prensa. Y eso que algunas llevan la firma de personas solventes y no pueden negarse, como lo que afirmaba con toda gravedad de los martirios de Málaga, Ciudad Real y Manzanares el señor Queipo de Llano. Lo referente al doctísimo Prelado de las Órdenes Militares, lo habíamos oído ya varias veces por varias referencias de gentes venidas de La Mancha. El sadismo, el placer de torturar de los rojos pasará a la historia como un estigma de la humanidad.

Otra opresión, aunque maquillada con la máscara de auxilio progresista, fue la deportación de cinco mil niños desvalidos a la URSS, los cuales no pudieron regresar a su patria natal hasta décadas más tarde. Tampoco fue solidaridad altruista y sí temeridad extrema, la hambruna y penurias padecidas en zona republicana, frente al lujo desmedido de no pocos dirigentes, lo que obligó a instaurar el racionamiento por todo el país en mayo de 1939, una vez liberada la mitad de la Península.

Y que conste, para que nadie se llame a engaño: la mayor responsabilidad en todo este holocausto ibérico correspondió al socialismo nacional<sup>7</sup>, por recaer la dirección de checas, comités locales, jurados y demás organismos represivos en conocidos elementos del PSOE, UGT y JSU<sup>8</sup>.

La represión económica tampoco se ajustó a Derecho, a diferencia de las comisiones franquistas de 1937, apropiándose las milicias y checas rojas de todos los ahorros, alhajas, negocios y títulos de propiedad de los miles de detenidos<sup>9</sup>, quienes después podían ser masacrados, como ocurrió con las nobles familias gallegas de Varela de la Cerda y Pardo Bazán (propietarios entonces del pazo de Meirás y demandados hoy sorprendentemente por el Estado), o con el duque de Veragua, descendiente directo de Cristóbal Colón. Fue tal el saqueo efectuado que el diputado socialista Enrique de Francisco organizó una checka madrileña donde se cobraban las rentas de un millar de fincas urbanas que el partido se había apropiado, reemplazando a sus propietarios. Por lo demás, conocidos son los desvalijamientos cometidos en las compañías mercantiles y entidades crediticias privadas

---

<sup>6</sup> Conferencia radiada en la ciudad de Valladolid, año 1937. Cf. *Justicia y Carácter de la Guerra Nacional Española*, Editorial Fides, Salamanca, p. 47.

<sup>7</sup> Las irregularidades y arbitrariedades políticas del socialismo nacional desde 1931 hasta la posguerra fueron abundantes y repetitivas, como ha sido constatado en varios estudios y desde diferentes perspectivas. Consultense, verbigracia: *El PSOE y la República, crímenes, pucherazos y golpes de Estado*, SND Editores, 2021, Fuenlabrada; *18 de Julio de 1936, entre el mito y la realidad*, SND Editores, 2023, Fuenlabrada.

<sup>8</sup> Juventudes Socialistas Unificadas: la unión de los populosos jóvenes socialistas con los minoritarios comunistas desde la primavera de 1936; controlados, eso sí, por la Komintern o Internacional Comunista.

<sup>9</sup> “(...) registros, para cazar hombres, o para apoderarse de máquinas, radios, dinero y objetos de valor”, cf. *El Comunismo en España; treinta y dos meses de barbarie en la zona roja...*, p. 9.

de todo el país, que pueden cifrarse en varias decenas de millones de pesetas de las de 1936; así como la conversión de las joyas sustraídas en lingotes de oro y plata o el traslado sin retorno de las reservas de oro del Banco de España –una de las más valiosas de la época- a la URSS, prohibido por la Constitución de 1931 y realizado clandestinamente; sin conocimiento de algunos ministros y sin exigirse siquiera recibo de entrega, con posterior confinamiento forzado de los compatriotas que viajaron con los fondos hasta Odessa... En resumen, un gigantesco expolio colectivo.

Los atentados rojos contra el patrimonio artístico también fueron muy graves<sup>10</sup>, con destrucción y sustracción de incontables obras de arte, como algunas de los inmortales Salzillo, Goya, Miguel Ángel o El Greco, el aniquilamiento de millares de templos y edificios de importancia histórico-artística, seguido del sacrilegio de abundantes objetos de arte sacro; lo que se complementa con el martirologio de siete mil religiosos. Así lo constata la Carta colectiva del episcopado español a los obispos del mundo entero en 1937. En fin, un completo desastre cultural y humanístico que parece haber olvidado la jerarquía eclesiástica del momento presente.

No obstante, la atroz persecución contra hombres y cosas no cesó con la terminación de la contienda, pues el hostigamiento persistió en las montañas y sitios inhóspitos del país, perjudicando así a los indefensos habitantes de esos lugares, donde se refugiaron varias partidas de bandidos y guerrilleros de la derrotada República, generando con ello la muerte violenta de más de 1100 vecinos, la comisión de centenares de agresiones físicas y la perpetración de numerosos atracos contra la propiedad privada; anotándose también en las estadísticas bastantes sabotajes y abusos amorosos. Este acosamiento terminaría a principios de los años cincuenta, aunque sus últimos coletazos persistieron hasta la década de 1960, tras la cual renacería de nuevo el terrorismo rojo, si bien con un nuevo formato: el de las peculiaridades regionales<sup>11</sup>.

Pues bien, con estos antecedentes tan sangrientos y espantosos en el debe del izquierdismo, el desafiante Gobierno actual ha confeccionado una despótica norma con que pretende investigar los hipotéticos actos criminosos ocurridos en la zona nacional y durante la época de Franco, como muestra de ejemplaridad democrática, omitiendo absolutamente los horripilantes crímenes y saqueos cometidos por el socialismo marxista y sus acompañantes españoles desde 1931 hasta 1952; muchísimos más abundantes e inconcebibles. Para ello pretende vanagloriarse de perseguir fundaciones privadas, monumentos nacionales y hasta familias conocidas, advirtiendo de paso que será sancionado con fuertes multas pecuniarias todo aquel que ose protestar contra tamaña enormidad: esto resultaría inaudito en una sociedad democrática de abolengo, como la anglosajona; pero no aquí, donde las élites políticas utilizan la palabra democracia para el mantenimiento de sus privilegios y prebendas. En definitiva, lo que se ambiciona no es una mera corrección política, sino la implantación de una moderna satrapía que nos impida leer, pensar y hablar. Y para ello basta con repasar las enseñanzas de los clásicos,

---

<sup>10</sup> Consúltense Fariñas Godoy, A. (2023): *Historia Criminal de la Izquierda Española*, SND Editores, Fuenlabrada, pp. 182-198, 233-258, 292-311.

<sup>11</sup> ETA, Terra Lliure, MPAIAC...

como San Agustín, Guillermo de Ockam, Marsilio de Padua, etc., para cerciorarnos de que vamos camino de una tiranía historicista. Y es que la pretensión de perseguir personas pacíficas que piensan diferente, con el fin de disfrazar las deficiencias de los gobernantes, ni siquiera es una novedad de los fenómenos que últimamente nos han asolado pues ya fue puesta en práctica en la época romana de los Claudios.

En consecuencia, la divulgación de la atroz y horripilante persecución izquierdista que soportó el pueblo español en las décadas de los treinta y cuarenta es de todo punto necesaria, a fin de que se conozca casuísticamente -o al menos sus características más lamentables-; y todo ello, por imperativos éticos y exquisitamente democráticos.

Expuesto lo anterior, hemos de referirnos, obviamente, a la metodología que vamos a emplear en la presente monografía. Pues bien, el estudio utilizará principalmente fuentes primarias sin desdeñar aquellas monografías que sobre la materia se estimen más oportunas. Entre las primeras, hemos de mencionar el inmenso fondo documental de la Causa General, así como los antecedentes de la misma, los denominados avances del Informe Oficial y la llamada Causa General Militar. Entre las monografías, nos decantaremos por aquellas que muestren cifras generales, siempre que tengan un fondo neutral y estadístico, fuera de la colonización política del momento, analizando, por ende, las listas conservadas en el Santuario de la Gran Promesa de Valladolid<sup>12</sup>, los datos registrales servidos por el general Salas Larrazábal, el estudio eclesiástico de monseñor Montero Moreno<sup>13</sup> o los publicados, para el periodo de la posguerra, por el general Aguado Sánchez<sup>14</sup>. No obstante, no podemos perder de vista los datos artísticos y los listados de víctimas recogidos en la oficiosa *Historia de la Cruzada Española*, por mor de su importancia numérica y pese a su parcialidad inicial.

La Causa General fue creada por decreto de 1940, con carácter informativo sobre la persecución y delincuencia política observada en la zona republicana durante la guerra civil, no incluyendo los delitos perpetrados por el maquis contra los habitantes de pueblos montañosos, la cual se extendería hasta la década de los años cincuenta.

Antes de publicarse ese decreto, se había creado la Causa General Militar, que se sustanciaba por la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación, cuyos trabajos únicamente pudieron iniciarse en las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Castellón, Lérida, Tarragona y la actual Cantabria, y cuyas principales actuaciones serían trasladadas a la Causa General de 1940. No obstante, las informaciones sobre la criminalidad roja, habían comenzado a ser recopiladas desde el verano de 1936 por las autoridades sublevadas, sobre todo militares, en las zonas del mediodía del país para después ocuparse de otras áreas, a medida que estaban siendo liberadas por el Ejército: son los famosos *Avances* que llegaron a publicarse hasta ocho versiones diferentes,

---

<sup>12</sup> El estudio de José Antonio Argos, con nombres y cifras del referido santuario, fue incluido en el libro *113.178 Caídos por Dios y por España*, Editorial Fénix, 2009, Madrid.

<sup>13</sup> *Historia de la Persecución Religiosa en España 1936-1939*, Biblioteca de Autores Cristianos, 1961, Madrid.

<sup>14</sup> *El Maquis en España; su historia*, Editorial San Martín, 1975, Madrid.

comprendiendo aldeas y poblaciones de Andalucía, Extremadura, Toledo, Ávila, Madrid, Baleares, Asturias y Vizcaya.

Como hemos referido, otra fuente de información lo constituye la *Historia de la Cruzada Española*, coordinada por Joaquín Arrarás, sobre toda en materia de patrimonio histórico-artístico, pues en este aspecto sus informaciones son muy aprovechables y fidedignas.

En cambio, las informaciones publicadas en la prensa de la época hay que analizarlas con prudencia, pues en muchos casos son fruto, exclusivamente, de la propaganda política, sobre todo en la prensa afín al Frente Popular. Tara similar poseen los datos ofrecidos por personas de forma individual, adulterados por el subjetivismo y la ignorancia, en no pocas ocasiones, salvo que se traten de testimonios directos, hoy casi imposibles de recoger por razones biológicas, al haber desaparecido prácticamente toda la generación de la guerra civil.

Por tanto, será la Causa General, en su inmensidad, la fuente principal del trabajo que seguidamente desarrollaremos. Pero este manantial histórico, en realidad, es un océano enorme, donde parece que únicamente se ha navegado por su superficie, no adentrándose mar adentro ni sumergiéndose en sus grandes profundidades, quedando, por tanto, mucho terreno por explorar y conocer.

La Causa General no solo trata de averiguar cuántos fueron los asesinados y los ejecutados por los republicanos, faceta, que ni siquiera pudo ser completada, sino que analiza la tremenda persecución religiosa, donde se estudia analíticamente la destrucción del patrimonio artístico de la nación española, constituido por la rica imaginería española de siglos pasados, destruida y quemada por gavillas de comandos dirigidos y consentidos por las autoridades *frentepopulistas*. La Causa General analiza también –y de forma muy detallada- el gravísimo expolio cometido contra el patrimonio mueble del Estado, los particulares y la banca privada, seguramente el crimen más grande perpetrado contra la nación y la propiedad de los españoles en la historia contemporánea del país.

Para ello, los funcionarios de la Causa General –muy pocos y escasamente dotados- solicitaron informes a los municipios, Guardia Civil, Policía, Ejército, tribunales de justicia, Gobiernos civiles, funcionarios y empleados públicos, peritos y profesionales liberales, archiveros y bibliotecarios, establecimientos penitenciarios, entidades bancarias y crediticias, autoridades eclesiásticas y personal religioso, comerciantes y compañías mercantiles, etc., así como interrogaron centenares y centenares de testigos, familiares y encartados. El resultado de todas estas pesquisas generó una cantidad enorme de documentación que, aunque fue clasificada por ramas y materias, aún parece dormir el sueño de los justos.

El análisis del número de muertos es indicativo de lo que acabamos de manifestar. A principios de 1941, los fiscales provinciales de la Causa General comenzaron a remitir a los diferentes municipios unos estadillos para que fueran cumplimentados por los funcionarios municipales, acerca de la persecución republicana, sobre los muertos y los daños perpetrados. Muchos contestaron, pero no se esmeraron demasiado, habiendo casos

de no remitir siquiera las contestaciones<sup>15</sup>. Esta labor fue de años y para entonces en no pocas comarcas se habían perdido indicios de los muertos y perseguidos, dándose la curiosidad de que los inventarios necrológicos de la Causa General son inferiores a los listados realizados en 1936-1937 por las autoridades de las poblaciones recién liberadas. Esas pérdidas de datos implican, aproximadamente, un diez por ciento por cada localidad estudiada. Por lo demás, en las grandes aglomeraciones urbanas como Barcelona, Madrid o Valencia, la investigación judicial chocó con grandes dificultades para completar la estadística mortuoria, por mor de los miles de habitantes, la población flotante y los innumerables desaparecidos debido a la actividad de centenares de checas e incontrolados.

Con todo, en el segundo semestre de 1943, se elaboraría la primera lista de muertes violentas, con fin de ilustrar el libro titulado *La Dominación Roja en España*, por la que, desde la capital madrileña, se rogaría a las distintas provincias que remitieran el número de asesinados y ejecutados que figuraban hasta entonces en sus archivos particulares. En total, fueron enviadas referencias sobre 45.482 fallecidos. Dos años más tarde, se repetiría la solicitud, remitiendo las provincias unos listados que comprendían 46.014 muertos violentamente. Por aquel entonces, el número conocido de asesinados y ejecutados por los rojos en la provincia de Madrid aún no superaba las diez mil defunciones; y habida cuenta que la Causa General venía asegurando, desde diciembre de 1943, que el número total de crímenes investigados era de 85.940, según la primera edición de *La Dominación Roja en España*<sup>16</sup>, podría inferirse, por tanto, que los rojos eliminaron hasta 30.000 personas más, englobando los soldados ejecutados en los frentes cuando intentaban pasarse al enemigo o eran considerados como pusilánimes y disidentes. Todo ello sin olvidar los miles de izquierdistas liquidados por la policía soviética y comunista a partir de diciembre de 1936. Y esa es otra de las razones por la que escritores como Díaz de Villegas o Comín Colomer sostuvieran que la represión roja generó unas 200.000 víctimas mortales.

No en vano, la documentación de la Causa General maneja otras cifras de muertos más elevadas, servidas por la policía, la Guardia Civil, el Ejército, la Iglesia, la Falange, los ex Cautivos, etc., que, necesariamente, hemos de tener en cuenta. Además, para configurar, con mayor exactitud, las cifras de los fallecidos por mor de la represión roja, todos estos datos y referencias los hemos puesto en relación con las informaciones provenientes del Registro Civil, teniendo muy presente el estudio estadístico del general Salas Larrazábal; aunque no podemos preterir la normativa registral específica, por la gran importancia que posee en materia tan controvertida, como fue el decreto de ocho de noviembre de 1936, las órdenes de 10 de noviembre de 1936 y de 26 de julio de 1939, así como la Ley de Ausencia de 1939.

No obstante, los primeros avalúos officiosos resultaron meras aproximaciones y exageraciones, como fue el caso de la Carta Colectiva de los prelados españoles (300.000

---

<sup>15</sup> La ciudad leonesa de La Bañeza, verbigracia.

<sup>16</sup> *Causa General; avance de la información instruida por el Ministerio Público*, Madrid, Ministerio de Justicia, página 264.

seglares muertos) o, mismamente, la normativa de creación de la Comisión sobre Ilegitimidad de Poderes Actuales (400.000 fallecidos); si bien, en ambos supuestos, aún no habían podido liberarse amplias zonas controladas por las tropas republicanas<sup>17</sup>, no pudiéndose, por tanto, rastrear minuciosamente la mitad del territorio nacional.

En cualquier caso, la labor de la Causa General quedó inacabada en bastantes provincias: Madrid, Barcelona, Valencia, Ciudad Real, Asturias, Guadalajara, Cuenca, Albacete, Granada, Murcia, Málaga, Córdoba, Sevilla, etc., pues no se confeccionó el resumen de todo lo actuado, como exigían las instrucciones fijadas para declarar conclusas las actuaciones practicadas. Tampoco se analizó en profundidad la criminalidad en aquellos territorios dominados por los sublevados desde la ruptura de hostilidades, como pudieran ser el caso de Cáceres, Burgos, Palencia o el Protectorado de Marruecos. Por lo tanto, no existen cifras oficiales definitivas, exceptuando la proporcionada por el Ministerio de Asuntos Exteriores al escritor francés Georges Roux en los años sesenta: 150.000 personas sacrificadas<sup>18</sup>.

En el XC aniversario de la Revolución de 1934,

El Bierzo, octubre de 2024.

---

<sup>17</sup> La Carta Colectiva es de julio de 1937 y la orden de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuales es de 21 de diciembre de 1938.

<sup>18</sup> *La Guerra Civil de España*, Ediciones Cid, 1964, Madrid, p. 264.

**I**

# NOROESTE

## LA ESTADÍSTICA OCULTA: LAS VÍCTIMAS

### GALAICO-PORTUGUESAS (1936-1952)

La parte del territorio nacional que analizamos en este primer capítulo engloba el noroeste peninsular. Concretamente, las regiones de habla gallega, lengua vernácula que se utiliza por el pueblo llano en Galicia, así como en el borde occidental de las provincias de Oviedo, León y Zamora; territorios que, desde los primeros instantes de la guerra, se adhirieron al movimiento militar del verano de 1936. De hecho, el recinto geográfico en el que se ubica esta zona agreste y fértil, discurre desde la provincia de León (el Bierzo) hasta las playas de la provincia coruñesa, comprendiendo igualmente, por el oriente, el extremo gallego que linda con el norte de Portugal (Tuy y la sierra de Jurés), donde se refugiaron algunas bandas armadas hasta la inmediata posguerra. Este sector, desde el punto de vista de la geografía física, viene determinado por la importancia de dos sistemas montañosos de la Península: la cordillera Cantábrica y el sistema Galaico. La primera ciñe la región por el norte, no lejos del litoral cantábrico y el segundo lo hace por los límites más meridionales, entrando incluso en la nación portuguesa.

Es esta zona rica en producciones naturales, por la abundancia de pastos de montaña, bosques y costas, lo que ha propiciado que su zona litoral sea una de las regiones más pobladas de la mitad septentrional del país; poseyendo, por ende, una gran riqueza en materia económica. Con mucho más motivo en los años treinta, en que la economía estaba dominada aquí por la industria pesquera, la ganadería, la minería de carbón y la agricultura de montaña. Indudablemente, la zona contaba con importantes puertos marítimos: Vigo, La Coruña, Villagarcía de Arosa, Avilés o Gijón; y desde el punto de vista estratégico-militar el sector debiera considerarse como de primer orden, por hallarse en su seno la base naval de El Ferrol y sus importantes astilleros. Por lo demás, al hallarse la zona galaica densamente habitada, tal circunstancia le hacía tener una capacidad militar de reclutamiento muy importante. De ahí la importancia bélica y logística que poseía en los años treinta del pasado siglo.

El 20 de julio de 1936, pues, los conjurados de la ciudad de La Coruña decidieron asaltar definitivamente el moribundo estado republicano, deteniendo a cuantos jefes y oficiales se mostraban aún contrarios o indiferentes al alzamiento militar; apoderándose de la dirección y dominio efectivos de la 8ª División<sup>19</sup>, y declarando el Estado de Guerra en su jurisdicción, lo que iba a implicar que la rebelión iniciada en el Protectorado de Marruecos se extendiera por toda Galicia y gran parte de la provincia leonesa.

---

<sup>19</sup> El Ejército peninsular, en julio de 1936, se componía de ocho divisiones de infantería y una de caballería. Estas divisiones orgánicas tenían su centro directivo en las siguientes capitales: Barcelona, Burgos, La Coruña, Madrid, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Antes de la rebelión, los conspiradores temían que el alzamiento pudiera fracasar en las divisiones de Madrid, Barcelona, Sevilla y La Coruña.

El noroeste contó con miles de voluntarios, alistados tanto en las filas del Ejército y milicias. En capital coruñesa, por ejemplo, se crearon varias unidades de Falange que combatieron en varios frentes de guerra, desde los primeros momentos de la Guerra Civil, siendo la unidad más famosa el Tercio Gallego que mandaba el comandante Barja de Quiroga, a la cual alude el novelista Camilo José Cela en *Mazurca para Dos Muertos*; lo mismo ocurriría en Pontevedra, en Orense o en Lugo.<sup>20</sup>

### ***Preámbulo***

Lamentablemente, el estudio de la persecución de aquellos gallegos que durante la II República, guerra civil y posguerra profesaron ideologías contrarias a las sostenidas por el conglomerado político del *Frente Popular* ha sido hoy completamente preterido, y mucho me temo que intencionadamente; al menos en los últimos treinta años. La razón ha de buscarse en la interpretación de aquella época tan turbia, desde una perspectiva *galleguista* o incluso *autonomista*; pero dudo mucho que lo sea desde una consideración imparcial y equitativa. Y ello es así porque los nacionalistas parten de unos principios *fundamentais*: la autonomía gallega fue proscrita por el alzamiento del Ejército de África; la lengua gallega también; y los galleguistas, izquierdistas y marxistas representaban lo genuino de Galicia, comenzando por el escritor Alfonso R. Castelao, el padre ideológico de esta tendencia radical y pintoresca. Frente a tales consideraciones, tan interesadas como inexactas, formulo una enérgica protesta: el plebiscito autonómico de junio del 36 fue un completo fraude, hasta el punto que los testigos que he conocido de aquellos años para nada se han referido a ello –y estoy hablando de personas que he tratado desde hace medio siglo–; fue una votación fantasma, un pasteleo organizado por *galeguistas* sin escrúpulos, donde ni siquiera participó el pueblo llano; al menos el que yo he conocido. El habla gallega no pudo ser perseguida durante la guerra porque era la lengua con que se expresaban los soldados que conformaron las primeras columnas militares del noroeste, tan necesarias para los alzados en León, Asturias o Guipúzcoa<sup>21</sup>; así como el victorioso Ejército de Galicia, dirigido por el general Aranda, cuyo lema lo dice todo: *quen me dea un pau doulle un peso*<sup>22</sup>... Y, así podríamos continuar *ad infinitum*.

Pues bien, los análisis de la represión relacionada con la última guerra civil en Galicia, mediatizados sobremanera por intereses espurios, han ocultado hasta ahora las víctimas y desmanes ocasionados antes de declararse el estado de guerra en julio de 1936, los gallegos asesinados fuera de la región durante la contienda, la persecución silenciosa efectuada por las partidas de escapados contrarios al Alzamiento, así como el terror soportado por los aldeanos y vecinos de las localidades montañosas hasta prácticamente la desaparición del maquis en 1950. La razón de ello, como acabamos de explicar, únicamente puede obedecer a necesidades políticas y sociológicas de la izquierda regional más que a razonamientos históricos verdaderamente imparciales. Tampoco la represión

---

<sup>20</sup> Me refiero a la Bandera Legionaria de Lugo.

<sup>21</sup> Consúltese De Paz Fernández, A. (2020): *Memorias del Cabo Nonide; semblanza y diario de guerra de Francisco de Paz Álvarez*, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada.

<sup>22</sup> Traducción: Quien me dé un palo le doy un duro.

militar de los vencedores se ha puesto en relación con lo ocurrido en las provincias con que Galicia mantiene identidades lingüísticas, folclóricas, jurídicas y costumbristas, como son Asturias, León y Zamora, donde la persecución efectuada por la izquierda contra sus adversarios produjo en la contienda un martirologio de más de cinco mil quinientas personas.

Por tanto, seamos ecuanímes: gallegos eran todos, desde el primer *paseado* de la contienda, el diputado Calvo Sotelo, hasta sus enemigos y asesinos (Casares-Quiroga, Condés, Cuenca, etc.); gallegos eran también el socialista Enrique Puente Abuín, el jefe de la Motorizada y gestor del flete del tesoro del *Vita* con destino al exilio... También hemos de fijarnos en Agapito García-Atadell y Alfonso R. Castelao –ambos muy camaradas-, hasta el punto que el segundo convenció al primero para que los milicianos gallegos de Madrid tuvieran como presidente honorífico de su batallón al siniestro tipógrafo de Viveiro, de filiación socialista, a quien la fiscalía militar le atribuiría centenares de homicidios y la apropiación de 25 millones de pesetas<sup>23</sup>, sin olvidar que el centro madrileño de las Milicias Gallegas funcionó como checa hasta el año 1937<sup>24</sup>... Pues bien, gallegos también eran los que pagaron con su vida el no pertenecer al Frente Popular o el no colaborar con las partidas de guerrilleros y bandoleros que asolaron el agro gallego después de terminada la guerra civil.

### ***La Coruña***

No pocos son los incidentes violentos protagonizados por la izquierda revolucionaria en las poblaciones importantes de esta provincia antes del 18 de Julio: La Coruña, Ferrol, Betanzos, Negreira, Noya, etc. En la localidad coruñesa de Iñas, los elementos revolucionarios incendian la iglesia parroquial y en la de Betanzos, asaltan un convento, aparte de querer linchar a dos piadosos sacerdotes.

Una vez sublevado el Ejército de África, los revoltosos de La Coruña asesinan a sangre fría a un magistrado de la Audiencia en su propio domicilio, profanan varias iglesias y destruyen algunos edificios particulares. También ocurrieron altercados muy graves en El Ferrol. De hecho, los marineros revolucionarios asesinan a varios oficiales en los buques fondeados en sus aguas, tal como consta en la *Historia de la Cruzada*. Y, en tierra hiere, los rebeldes de la marinería liquidan a otro oficial mientras que la guardia municipal de gravedad a dos oficiales de Artillería<sup>25</sup>; hallándose tras los sucesos violentos una criatura muerta... En el término de Mugarodos, los izquierdistas perpetraron varios saqueos y cometen un asesinato más, intentando volar un puente de la localidad<sup>26</sup>. Además, unos marxistas asesinan salvajemente al hijo de un médico en una parroquia del partido de Puentedeume y a un sacerdote. (...)

---

<sup>23</sup>*El Adelanto*, (01.07.1937), Salamanca, p. 1.

<sup>24</sup> Fernando Bruña Fernández, vecino de Santigoso, fue detenido el 21 de julio de 1936 y seguidamente fusilado. Fuente: Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA\_GENERAL, 1334, Exp.64.

<sup>25</sup> Moreno de Alborán y de Reyna, F. y S. (vicealmirantes) (1998). *La Guerra Silenciosa y Silenciada*, volumen I, Graficas Lormo, S.A., Madrid, 282.

<sup>26</sup>*El Correo Gallego*, (11.08.1936), Ferrol, p. 4.